

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 35/2020  
Período: 10/10/2020 a 16/10/2020  
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Jubilación y Sueldo por Cargo: Doble Paga Estatal a Militares Retirados .... 1
- 2- Director de IMES Sancionado Tras Denuncia de Violencia Doméstica ..... 1
- 3- Invernizzi Identificó a Eduardo Ferro como Torturador de la Dictadura ..... 2
- 4- Luis Batalla fue la Primera Muerte por Torturas en un Centro Militar ..... 2
- 5- Colectivo Memoria en Libertad Impulsa Muestra en el Interior del País ..... 2
- 6- Caja de Jubilaciones Militares Percibe 17% más de Transferencias ..... 2
- 7- Ministerio Prohíbe Agasajos y Obsequios en las FFAA..... 3
- 8- Subasta del Avión Presidencial..... 3

1- Jubilación y Sueldo por Cargo: Doble Paga Estatal a Militares Retirados

El *Semanario Búsqueda* publicó una nota en la que se señala que mientras el líder de Cabildo Abierto (CA), Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos, plantea - al igual que lo hizo en la campaña electoral del 2019 - que se deben reducir los sueldos “*del Presidente para abajo*”, su partido cuenta con dirigentes que cobran doble: jubilación y sueldos por sus cargos públicos. El discurso partidario de la “*preocupación por los más frágiles*” se alinea al de “*austeridad*” y la necesidad de “*apretarse el cinturón*” en el ámbito político. No obstante, CA designó en cargos públicos a decenas de militares retirados quienes no sólo perciben sus haberes de jubilación sino también su salario como jerarca. En el Ministerio de Defensa Nacional, el Partido Nacional también designó a varios oficiales retirados quienes también perciben dos ingresos por parte del Estado. (Semanario Búsqueda – Información Nacional – 15/10/2020)

2- Director de IMES Sancionado Tras Denuncia de Violencia Doméstica

El Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), Gral. Ricardo Fernández, fue sancionado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, con arresto a rigor – por 15 días en el Comando General del Ejército – a raíz de una denuncia por violencia doméstica. La Justicia determinó el ingreso de Fernández al programa de tobilleras electrónicas, se le retirara su arma de reglamento además de la prohibición de acercamiento a la víctima, una suboficial del Ejército. Según consigna *La Diaria*, Fernández cuestionó al juzgado especializado por escuchar a “*víctimas mujeres que se sienten violentadas*” sin pedir testigos ni pruebas forense. Tras ser sancionado por el Ministro, el militar solicitó su pase a retiro

(El Observador – Nacional – 12/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 12/10/2020; El Observador – Nacional – 12/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 13/10/2020)

### 3- Invernizzi Identificó a Eduardo Ferro como Torturador de la Dictadura

El publicista Claudio Invernizzi declaró el pasado 9 de octubre ante el juzgado penal de 44o Turno en calidad de testigo, en el marco de una denuncia contra el Cnel. (r) Eduardo Ferro, por su participación en torturas en el Batallón de Ingenieros 4 de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado. 150kms. E de Montevideo) durante la dictadura militar. La denuncia la presentó en 2018 Raul Giorgetta, y en la audiencia también participaron representantes de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, a cargo del Fiscal Ricardo Perciballe. Invernizzi dio testimonio de las torturas recibidas e identificó a Ferro como uno de los que participaba en los apremios físicos. Ferro, que se encuentra prófugo en España, no era integrante del Batallón y se estima que su presencia en las torturas correspondía a la búsqueda de conexiones internacionales que pudieran existir, dado que Giorgetta había llegado recientemente desde Buenos Aires, en un viaje familiar y ajeno a su militancia. (La Diaria – DDHH – 10/10/2020)

### 4- Luis Batalla fue la Primera Muerte por Torturas en un Centro Militar

La periodista Camila Mayo escribió para *La Diaria* sobre la detención y muerte en tortura de Luis Batalla Piedrabuena alias “*Nucho*”, quien era un albañil de 32 años, militante del Partido Demócrata Cristiano (PDC). La detención del mismo se dio el 21 de mayo de 1972 en el departamento de Treinta y Tres (260kms. al NE de Montevideo) en el marco de una serie de operaciones represivas, falleciendo entre la noche del 24 y la mañana del 25 de mayo de ese año. Ante dudas sobre su fallecimiento, amigos y familiares del difunto solicitaron que se realizara una autopsia cuyo resultado fue anemia aguda causada por ruptura traumática del hígado. Años más tarde, ya en la reapertura de la democracia, varios ex presos políticos, entre ellos Antonio Pereira, perteneciente al Partido Socialista y detenido al mismo tiempo que Batalla, relatarían lo que eran las sesiones de torturas empedernidas de los efectivos militares y lo que fueron los últimos momentos con vida de Batalla. Esto lo convierte en el primer muerto por torturas en un centro militar previo al Golpe de Estado (1973-1985). (La Diaria – Política Nacional – 14/10/2020)

### 5- Colectivo Memoria en Libertad Impulsa Muestra en el Interior del País

El pasado 2 de octubre se inauguró una muestra llamada “*Esta es mi historia ¿Y la tuya?*”, que recorre distintos puntos del interior del Uruguay, para luego culminar en Montevideo. La muestra consiste en juguetes, objetos y cartas que intercambiaron niños, niñas y adolescentes víctimas del terrorismo de Estado con sus familiares presos y exiliados políticos. La muestra es organizada por la Universidad de la República y el colectivo “*Memoria en Libertad*”. La muestra busca visibilizar el sufrimiento y los periplos por los que pasaron aquellos niños y niñas que tuvieron familiares presos en dictadura (1973-1985). (La Diaria – Política Nacional – 16/10/2020)

### 6- Caja de Jubilaciones Militares Percibe 17% más de Transferencias

Según publicó *La Diaria* las transferencias del gobierno central al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se incrementaron un 17%. La Ley de Urgente Consideración aprobada por el gobierno estipula que la Comisión de Expertos en Seguridad Social aborde la inminente reforma en esta materia. Esta comisión también abordará una posible reforma de la denominada “*Caja*

*Militar*". Los trabajadores, que tienen representación en la comisión, manifestaron su preocupación ante la posibilidad de que la "Caja Militar" quedara por fuera de sus competencias. El representante de este colectivo, Hugo Bai, sostuvo que la Caja de las FFAA es "el sistema más injusto y cargado de privilegios que tiene el sistema de seguridad social uruguayo".  
(La Diaria – Política Nacional – 10/10/2020)

#### 7- Ministerio Prohíbe Agasajos y Obsequios en las FFAA

El Ministerio de Defensa Nacional Javier García comunicó la prohibición de los gastos en "agasajos", "presentes" y otros que se computan en el rubro "gastos de protocolo". Esta directriz está alineada con la política de "austeridad" impulsada por el Gobierno Nacional.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 15/10/2020)

#### 8- Subasta del Avión Presidencial

Desde la asunción del nuevo gobierno encabezado por Luis Lacalle Pou la venta del avión adquirido por la anterior administración de Tabaré Vázquez ha sido motivo de noticia (ver Informe Uruguay 4-2020, 9-2020, 22-2020 y 25-2020). Finalmente, el pasado 15 de octubre la aeronave fue subastada en U\$S 180.000. El Ministro de Defensa Nacional Javier García calificó de "desproporcionado" el precio al cual la administración anterior adquirió el vehículo (U\$S 1.010.000).

(Semanao Búsqueda – Nacional – 15/10/2020; La Diaria – Política Nacional – 16/10/2020; El Observador – Nacional – 16/10/2020)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Lorena Infante y Camila Rocha con la coordinación de Gastón Cingia en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanao BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanao Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>